Asunción, 28 de marzo de 2022.-

Nota UOC Nº: 289 /2022

Abogado
Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la nota de observación DNC N° 2217/2022, de fecha 23 de marzo del corriente año, de la ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA OFICINA UBICADA EN EL EDIFICIO AURORA I - DAER – AD REFERENDUM" CON ID Nº 405.020.-***

En ese sentido, atendiendo a la observación de la DNCP, que expresa: "1.Reiteración: La obligación de presentación de la constancia que acredita la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos es una obligación devengada de la entrada en vigencia de la Ley Nº 6355/19, "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13 y 21 de la Ley Nº 5033/13", por lo que dicha obligación es aplicable a todos los llamados o contratos que se encuentren en trámite y a los que se tramiten en el futuro. Por lo que, indicamos a la Convocante, la inclusión de una clausula adicional al contrato: Constancia de Presentación de Declaración Jurada. ***En ese contexto, se ha procedido a la suscripción de la Adenda correspondiente, que también ha sudo remitida para su verificación.***

*Según la observación: "**2**. Reiteración: Observamos inconsistencias en el contrato nº 49/21 de locación, ya que, en el prefacio de dicho documento, se indica que en representación se encuentra la MAI (Lic. María de los Ángeles Arriola), no obstante, es suscripta por el Encargado de Despacho (Abg. Dixon O. Colman Baez); y, relacionada con la observación: "**3**. El documento resolución del encargado de despacho 1647452181... no puede ser abierto, solicitamos remitirlo nuevamente.* ***Al respecto, se procede a la remisión de solicitado.***

Por lo expuesto, informamos a la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas que hemos subsanado las recomendaciones de la DNCP.-

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

Abg. Fátima B. Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC